

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y LABORAL**

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Rueda c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 01701/11, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 22 de marzo de 2013 a las 10 y 30 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Rueda, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 24.000, el 100% del siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Rueda, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, designado con la letra "l" de la Manzana "H". Está ubicado a los 40m. de la esquina Sud de dicha manzana hacia el Nord-este; mide 15m. de frente al Sud-este por 45m. de fondo, lo que forma una superficie de 675 m2. y linda: al Sud-este, calle pública; al Sud-oeste, lote "m", al Nord-oeste, lote "g" y al Nord-este, lote "k". Inscripto el dominio al T° 203, Folio 108, N° 151.012, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 121 E, F° 931, N° 326.009, del 30/03/2012, por \$ 23.639,16, orden este Juzgado y en estos autos. En el acto del remate, el comprador deberá abonar el 10% del precio total en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%). Con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el adquirente a los 5 días de notificada la aprobación judicial de la subasta, o dentro de los 30 días de celebrada la misma, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a nombre de este Juzgado caso contrario, deberá abonar por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Son a cargo del comprador en su totalidad, las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, contribuciones y servicios y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el mismo, así como el I.V.A. si correspondiere, los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Copia de la escritura de dominio expedida por el Archivo de Protocolos del Colegio de Escribanos de Rosario, obra en autos. El inmueble será exhibido los cinco días hábiles anteriores a la subasta, en horarios hábiles. Más informes: Comuna de Rueda y al martillero, TE. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Dora Diez, secretaria.

S/C 192640 Mar. 15 Mar. 19

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y LABORAL**

POR

JOSE ALBERTO SOGNO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, secretaria del autorizante hace saber que en autos: ASOCIACION MUTUAL CLUB BELGRANO c/Otro s/Ejecución Prendaria (Expte. 1306/2012), se ha dispuesto que el martillero José Alberto Sogno, CUIT. 20-21907528-7, proceda a vender en pública subasta el día 20 de Marzo de 2013, a las 10 horas en el de los Tribunales de Melincué, los siguientes bienes: Lote A: "Un furgón marca Peugeot, modelo partner D PLC confort, motor marca Peugeot N° 10DXBE0031922, chasis marca Peugeot N° 8AE5BWJZE7G509970, año 2007, Dominio GAL - 631.- Dicho bien saldrá a la venta con una base de \$ 26.000, no aceptándose ofertas inferiores a la base fijada y Lote B: "Un automotor marca Renault, modelo Clio RT 5 ptas., motor marca Renault N° AA176482, chasis marca Renault N° 8A1557ZZTS000352, año 1996, Dominio AUC - 403.- Dicho bien saldrá a la venta con una base

de \$ 10.000, no aceptándose ofertas inferiores a la base fijada, haciéndose saber que para el supuesto que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora. Los bienes se encuentran inscriptos ambos a nombre del demandado - ejecutado, CUIT. 20-27864316-7. Según informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Automotor de Villa Cañas: Lote "A": registra los siguientes gravámenes: Contrato de Prenda con Registro inscripto en fecha 14/03/2012 por la suma de \$ 26.000 ejecutado en los presentes autos; Inhibiciones: 1) Ordenada en autos "Cubells Roberto Camilo c/Mazza Pablo Fernando s/Demanda Ejecutiva" Expte. 863/2012 trabada en fecha 20/07/2012, por la suma de \$ 53.800 con mas la suma de \$ 16.140 presupuestada para intereses y costas.- 2) Ordenada en autos "Club Studebaker M.S.yB c/Mazza Pablo Fernando s/Inhibición General" (Expte. 418/2012) trabada en fecha 26/04/2012, por la suma de \$ 303.000 con mas la suma de \$ 120.000 para intereses y costas y 3) ordenada en autos: "Rivero Rito Bernabé c/Mazza Pablo Fernando s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 261/2012) trabada en fecha 17/04/2012 por la suma de \$ 16.000 con mas la de \$ 4.800 para intereses y costas.- Habiendo consultado a la Municipalidad de Santa Isabel esta informa que se adeudan por patentes impagas la suma de \$ 2.478,59 y no posee multas. Lote "B": registra los siguientes gravámenes: Contrato de Prenda con Registro, inscripto en fecha 14/03/2012 por la suma de \$ 10.000 ejecutado en los presentes autos; Inhibiciones: 1) Ordenada en autos "Cubells Roberto Camilo c/Mazza Pablo Fernando s/Demanda Ejecutiva" Expte. 863/2012 trabada en fecha 20/07/2012, por la suma de \$ 53.800 con mas la suma de \$ 16.140 presupuestada para intereses y costas.- 2) Ordenada en autos: "Club Studebaker MSyB c/Mazza Pablo Fernando s/Inhibición General" (Expte. 418/2012) trabada en fecha 26/04/2012, por la suma de \$ 303.000 con mas la suma de \$ 120.000 para intereses y costas y 3) ordenada en autos: "Rivero Rito Bernabé c/Mazza Pablo Fernando s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 261/2012) trabada en fecha 17/04/2012 por la suma de \$ 16.000 con mas la de \$ 4.800 para intereses y costas.- Habiendo consultado a la Municipalidad de Santa Isabel esta informa que se adeudan por patentes impagas la suma de \$ 93,24 y no posee multas- Se deja expresa constancia que lo adeudado por patentes, multas, y/o cualquier otro impuesto nacional o provincial y que grave al bien subastado y se adeudare será/n a cargo del/los Comprador/es a partir de la fecha de subasta.- Que obran glosados en autos los informes de dominio a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después del acto de remate.- El comprador deberá abonar en el acto el 20% del importe de compra en dinero en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del martillero e IVA si correspondiere.- La posesión del bien será entregada aprobada que fuere la subasta y depositado que fuere el saldo faltante del precio de compra.- Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Melincué, 11 de marzo de 2013. Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario.

\$ 140 192654 Mar. 15

---